



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___3497___/

MAT: Aprueba Contrato de Suministro de Viviendas Prefabricadas, emanado desde ID 3734-82-LE13.

Laja, Agosto 02 del 2013

VISTOS:

- 1.-Contrato de Suministro de Viviendas Prefabricadas de fecha 30-07-2013, firmado entre la Municipalidad de Laja, representada por Don. José Pinto Albornoz y la empresa Agroindustrial Santa Marta Limitada, representada por don. Hugo Sepúlveda González.
- 2.-D.A. N° 3342 de fecha 25-07-2013, que adjudica ID 3734-82-LE13
- 3.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 25-07-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.- Licitación ID 3734-82-LE13 de fecha 06-07-2013
- 5.- Consultas realizadas a las ofertas en ID 3734-82-LE13
- 6.-D.A. N° 521 de fecha 31-01-2013, que aprueba programa "Otras Emergencias", para beneficiarios del Departamento Social 2013.
- 7.-D.A. N° 2885 de fecha 27-06-2013, que aprueba las Bases Administrativas
- 8.-Orden de Pedido N° 478 de fecha 27-06-2013, del departamento de Desarrollo Comunitario
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 10.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 11.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 12.- 12-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: el contrato de Suministro de Viviendas Prefabricadas de fecha 30-07-2013, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Agroindustrial Santa Marta Limitada R.U.T. 78.291.810-9, para proveer viviendas prefabricadas de 3 x3 M2 y 3 x 6 M2, emanado de la Licitación Pública ID 3734-82-LE13 .

2.-REMITASE, los antecedentes de la aprobación del Contrato a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓